

Como consecuencia de la pandemia de Covid-19, el Gobierno prorroga por un año la emergencia sanitaria

31/12/2022



El Gobierno dispuso, mediante un decreto de necesidad y urgencia, la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2023 de la emergencia pública en materia sanitaria, dispuesta por la ley 27.541, debido a las consecuencias de la pandemia de coronavirus.

El DNU 863/2022, publicado hoy en el Boletín Oficial, faculta al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación de la emergencia sanitaria y, en sus considerandos, argumenta que todavía hay necesidades de atención especial por la pandemia de coronavirus y sus impactos incluso en el ámbito de la salud mental.

Con la prórroga de la emergencia sanitaria se extiende el

régimen de matriculación y/o certificación de especialidad provisoria para quienes no cuenten con el trámite de su titulación finalizado, reválida de título o certificación de pregrado, grado o posgrado en ciencias de la salud, previa intervención del Ministerio de Educación y con certificación de competencias a cargo de los establecimientos asistenciales que los requieran.

También se dispone la contratación de personal de salud jubilado o retirado, exceptuándolo temporariamente del régimen de incompatibilidades vigentes para la Administración Pública Nacional; y autorizar, en forma excepcional y temporaria, la contratación y el ejercicio de profesionales y técnicos y técnicas de salud, titulados y tituladas en el extranjero cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina.

Asimismo, la emergencia sanitaria permite a la cartera de Salud autorizar la instalación y funcionamiento de hospitales de campaña o modulares aun sin contar con los requisitos y autorizaciones administrativas previas, teniendo en cuenta la diversidad sanitaria, geográfica, socioeconómica y demográfica de nuestro país, que requiere un abordaje distintivo que contemple las diferentes realidades y permita continuar fortaleciendo la infraestructura sanitaria en los diferentes puntos de Argentina.

Además, se autoriza la reasignación de partidas presupuestarias, por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para la implementación de las medidas que fueran necesarias bajo esta emergencia.

Según explicó el Ministerio de Salud en un comunicado de prensa, la emergencia sanitaria tiene como objetivo “sumar el aporte de profesionales y técnicos de todas las disciplinas en los distintos subsistemas de salud para fortalecer, dar robustez, y poder brindar la atención esencial y necesaria a la población”.

“El impacto de la pandemia por COVID-19 en el sistema sanitario ha generado una demanda acumulada de seguimiento, tratamientos, pruebas diagnósticas y atención especializada que debe ser adecuadamente atendida en todo el país”, recordó la cartera conducida por Carla Vizzotti.

En ese sentido, se remarcó que “durante los dos años de pandemia se registraron demoras e interrupciones en la continuidad de la atención en salud en todos los niveles a nivel mundial” y se precisó que en Argentina “bajó casi el 50% la atención de pacientes ambulatorios y alrededor del 60% cancelaron sus prácticas médicas y diagnósticas”.

“A eso hay que sumar la tasa de abandono de los tratamientos de personas con diabetes, que se redujo en un porcentaje cercano al 35%”, agregó el comunicado.

El Ministerio remarcó que el impacto también se sintió en la salud mental de la población, con el aumento de cuadros de ansiedad, afectación del estado del ánimo, incremento de problemáticas complejas como el suicidio y el consumo problemático de tabaco, alcohol, y otras sustancias psicoactivas y el mal uso y abuso de las tecnologías.

“Las consecuencias que produjo la pandemia obligan a adoptar medidas rápidas, eficaces y urgentes; además de continuar desarrollando una estrategia sanitaria consensuada para profundizar la integración de los subsistemas de salud con foco en la equidad, la eliminación de barreras en el acceso y el aumento de la calidad en los servicios de salud”, subrayó.

Y agregó que “este cambio en el modelo de atención, gestión y financiamiento requiere un esfuerzo adicional para desarrollar y fortalecer redes integradas de servicios, con especial énfasis en la prevención y promoción de la salud de la población, la estrategia nacional de salud digital, el desarrollo de sistemas de información adecuados y la incorporación de nuevas tecnologías. En todos estos casos se

requiere de recursos humanos calificados y suficientes para su implementación”.